

Universidad Nacional de Catamarca

Resolución Nº

0541

Expediente Nº

1605/2007.-

ANEXO I

1) Para concluir el proceso de titularización oportunamente iniciado, se titulariza a todos los docentes que se encuentran en ejercicio de horas cátedras vacantes y de acuerdo al siguiente detalle y antigüedad; más de ocho con cinco años de antigüedad, menos de ocho horas con seis años de antigüedad y menos de cuatro horas con nueve años de antigüedad. Asimismo, se titularizarán aquellos docentes que se encuentren en horas institucionales sin objeto específico.

 Las Direcciones de las Escuelas y/o nivel, según corresponda, elevarán la nómina de docentes que cumplan con los requisitos acordados por

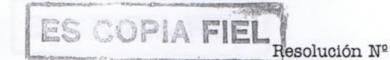
ante el Rectorado de la UNCa., a los efectos de ley.

3) Dictada la resolución será exhibida en los transparentes de los establecimientos Educativos del nivel preuniversitario para conocimiento de los docentes, quienes podrán articular los recursos que crean pertinente dentro de los diez días hábiles de notificado.

4) A partir del año dos mil ocho y cada dos años entre los meses de abril y junio la Comisión de Evaluación de Antecedentes convocará y realizará los Concursos de Ingreso a la Docencia y acrecentamiento de horas

2





0541

Universidad Nacional de Catamarca

Expediente Nº

1605/2007.-

cátedras, en todos los establecimientos de nivel preuniversitario de la Universidad Nacional de Catamarca.

5) Dentro de los ciento ochenta días posteriores a la firma del presente Acuerdo la Comisión Negociadora Paritaria del Nivel Particular para el Sector Docente tratará y aprobará un nuevo Reglamento para la confección de las Planillas de Orden de Mérito y el otorgamiento del respectivo puntaje para la Comisión de Evaluación de Antecedentes del Nivel Preuniversitario.

Sin más que tratar se firman cinco ejemplares a un solo tenor y efecto en la ciudad y día mencionado ut-supra.-

Hay cinco firmas ininteligibles que corresponden a los señores: Acosta Ramón H., Luis Fernando Morales, Contreras Oscar, Prof. Gabriela Bollada e Ing. José Luis Molina.-

DIRECCION DE DESPACHO

MAGIS ER JULIO LUIS SALERNO RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Prof. Gabriela Bollada
Secret. Académica y Post - Grado
Universidad Nacional de Catamarca